

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia la admisión de proposiciones para el suministro de los artículos que se citan.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de los siguientes artículos:

Patatas: 166.000 kilogramos; carne de cebón y cordero, sin sebo ni hueso: 18.000 kilogramos; pescado fresco: 32.500 kilogramos; harina panificable: 100.000 kilogramos; vino tinto: 23.000 litros; antracita, galleta: 210.000 kilogramos; carbón menudo: 220.000 kilogramos; leña roble: 256.000 kilogramos; huevos: 6.800 docenas.

La apertura de las plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al plazo de presentación, a las trece horas, en la Diputación. La garantía provisional no será inferior al dos por ciento del valor de cada artículo ofertado, y la definitiva, del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1963, distribuyéndose los suministros de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría. Es preceptivo presentar muestras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a suministrar (digase el artículo y la cantidad) con estricta sujeción al pliego de condiciones de este concurso, en la cantidad total de (en letra) pesetas.

Para oír notificaciones señala el domicilio de don en Logroño, calle número

(Fecha y firma del proponente)

El pliego cerrado que contenga la proposición dirá: «Proposición para el suministro de (indíquese el artículo) a la Diputación Provincial de Logroño.»

Logroño, 7 de diciembre de 1962.—El Presidente.—5.332

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se acuerda celebrar subasta para la adjudicación de las obras de reparación de las siguientes vías provinciales:

Reparación de la carretera provincial de Anero a Rubayo. Presupuesto: 1.711.235,07 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Oreña a Norales. Presupuesto, 610.714,69 pesetas.

Reparación del camino vecinal de Beranga a Cagigas Plantadas. Presupuesto: 719.900 pesetas.

Reparación de la carretera provincial de Arnauero a Isla. Presupuesto: 1.324.925,63 pesetas.

Reparación del camino vecinal de La Albericia al Sardineiro. Presupuesto: 638.992,02 pesetas.

Los proyectos de estas obras se encuentran a disposición del público en la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante los días hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día antes al fijado para la presentación de pliegos.

La fianza provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Los pliegos deberán ser presentados en la Sección de Vías y Obras Provinciales, durante las horas hábiles de oficina, de diez a trece de su mañana, hasta el día fijado como último a este fin, y deberán estar redactadas con arreglo al modelo que se publica con este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de 450 pesetas y una provincial de 150 pesetas.

A la proposición deberá acompañarse el carnet de Empresa y una declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación.

El plazo para la presentación de reclamaciones termina a los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura y adjudicación se efectuará al día siguiente a las doce de su mañana.

En el caso de que fuese preciso modificar la fecha de subasta, se anunciará previamente, sin que esta modificación dé derecho a reclamación alguna.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el del Estado de fecha y de las condiciones y requisitos necesarios para realizar las obras de reparación de se comprometo a ejecutar las obras que comprende el proyecto en la cantidad de (Fecha y firma.)

Santander, 10 de diciembre de 1962.—Pedro de Escalante.—5.939

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un Matadero Municipal en La Algaba».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de un Matadero municipal en La Algaba», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 576.624,92 pesetas.

Plazo de ejecución será de seis meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 31 del presupuesto de cooperación 1962-63.

Fianza provisional: 11.532,49 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categorías, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán los que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.329

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la absorción de las basuras domiciliarias de la ciudad.

Se anuncia concurso para contratar la absorción de las basuras domiciliarias de la ciudad hasta un máximo de 200 toneladas diarias, para su eliminación, destrucción o transformación industrial por cualquiera de los sistemas hoy día conocidos y experimentados, que reúnan las debidas condiciones higiénico-sanitarias y técnicas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato, por tiempo no superior a veinte años, se determinará exactamente como resultado de las ofertas de los licitadores.

Para tomar parte en el concurso los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 100.000 pesetas; la definitiva será el 4 por 100 del importe anual de la oferta económica.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el contrato que comprende la absorción de las basuras domiciliarias de la ciudad, hasta un máximo de 200 toneladas diarias, para su eliminación, destrucción o transformación industrial por cual-

quiera de los sistemas hoy día conocidos y experimentados y que reúnan las debidas condiciones higiénico-sanitarias y técnicas, se compromete a realizarla con sujeción a los citados documentos y por pesetas (en letra, y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras del trabajo en todas sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, dentro de las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial el día que se cumplan los noventa y uno hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.166.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se anuncia segundas subastas de las obras que se citan.

El Alcalde de la ciudad de Benicarló,

Hace saber: Que declaradas desiertas las dos subastas anunciadas para la adjudicación de las obras de pavimentación de calzada, construcción de aceras y alcantarillado, la primera, y para la adjudicación de las obras de instalación de una nueva red de agua potable, la segunda, todo ello en las calles de Belascosain y Uldecona, de esta ciudad, cumplimentando acuerdo de la Corporación de 23 de noviembre pasado, se anuncia la celebración de segundas subastas para la adjudicación de dichas obras, por el mismo tipo, plazos y condiciones que las primeras, las cuales fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, del día 10 de octubre de este año, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 125, del día 20 del mismo mes de octubre.

El plazo para la presentación de plicas empezará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el último de los «Boletines Oficiales» citados en que sea publicado.

Benicarló, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Federico Año. 9.487.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de un proyecto de edificio de catorce viviendas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre pasado, ha acordado convocar una subasta pública para contratar la ejecución de un proyecto de edificio de catorce (14) viviendas en la calle de Bernardo Alfageme, de Candás, para uso del personal del Magisterio de la localidad, en la forma en que ha sido redactado por el Arquitecto don Félix Cienfuegos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, haciéndose pública dicha licitación bajo las bases siguientes:

- 1.º Tipo de subasta: 1.475.368,63 pesetas, a la baja.
- 2.º Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
- 3.º Examen del proyecto y pliego de condiciones en Secretaría.
- 4.º Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo, 29.507,37 pesetas.
- 5.º Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación de subasta.
- 6.º Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento, en sobre cerrado e indicando la subasta a que se refiere, redactada la oferta según el modelo que se cita en este anuncio, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días (20) hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- 7.º Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa

presidida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y acta autorizada por el Secretario de la Corporación.

8.º Consignación presupuestaria y forma de pago: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, pudiendo percibir el contratista certificaciones de obra parciales, pendientes de la liquidación final.

9.º Abono de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, formalización del contrato en escritura pública, impuestos del mismo y demás que resulten de la subasta.

10. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado para la subasta del proyecto de catorce (14) viviendas a ejecutar en la calle de Bernardo Alfageme, de Candás, y pliego de condiciones de la licitación, se compromete a realizar dicho proyecto, con arreglo a la indicada documentación, en la cantidad de pesetas y céntimos (cantidades en letra). Asimismo declara solemnemente que está al día en el pago de las contribuciones del Estado y Seguros sociales y ejecutará las obras con arreglo a la legislación laboral.

11. Documentación y reintegro: La documentación irá reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y sello municipal. A la oferta se acompañará: a), recibo de la fianza depositada; b), declaración jurada de estar exento de incompatibilidad o incapacidad para contratar con el Ayuntamiento, y c), carnet de Empresa con responsabilidad sindical.

Candás (Carreño), 7 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.—5.901.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavin (Huesca) por la que se anuncia subastas para adjudicar los aprovechamientos de maderas que se citan:

1.º Monte núm. 251, lote único: 1.986 metros cúbicos de madera de pino en pie, por el tipo de tasación de 794.400 pesetas y precio índice de 993.000 pesetas, a las once horas.

2.º Monte núm. 252, lote primero: 825 pies de pino; volumen, 350 metros cúbicos. Precio de tasación, 210.000 pesetas, y precio índice, 262.500 pesetas; a las once horas y treinta minutos.

3.º Monte núm. 252, lote segundo: 1.082 pies de pino; volumen, 352 metros cúbicos; precio de tasación, 211.600 pesetas, e índice, 264.500 pesetas; hora, las doce.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento, a las horas citadas anteriormente, en primer día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas, serán presentadas en Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas, acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional; declaración de capacidad, conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; Documento Nacional de Identidad del licitador y Certificado Profesional.

La ejecución del aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 96, de 29 de agosto de 1960, y por las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas de manifiesto en Secretaría municipal.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del importe del remate.

Si quedare desierta alguna de estas subastas, se celebrará la segunda, por las mismas condiciones, a los diez días hábiles a partir del que tuvo lugar la primera subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, en nombre y representación de, lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional número; en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el Ayuntamiento de Gavin, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional número

(Fecha y firma.)

Gavin, 7 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—9.216.